

# Diputados firmó los dictámenes de Ficha Limpia y el debate se encamina al recinto

17/09/2024



La **Cámara de Diputados** avanzó hoy con la firma de los dictámenes del proyecto de ley de «**Ficha Limpia**» para impedir que sean candidatos a cargos públicos electivos quienes tengan una condena penal por delitos dolosos graves, y **el debate sobre esta iniciativa quedó en condiciones de tratarse en el recinto.**

La discusión sobre la modificación de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, para limitar el derecho al sufragio pasivo, se desarrolló en el Salón Delia Parodi en un plenario de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.

El proyecto de ley que tiene como autora a **Silvia Lospennato** (PRO) recibió la mayor cantidad de firmas y resultó

el dictamen de mayoría, ya que **cuenta con el apoyo de La Libertad Avanza (LLA), de la mayor parte de la UCR, Encuentro Federal y la Coalición Cívica.**

Este proyecto plantea como estándar mínimo para la inhabilitación electoral **el principio de doble conforme, es decir, la condena en segunda instancia.**

Abarca los **delitos penales de cohecho y tráfico de influencias**, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, **exacciones ilegales, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, encubrimiento y fraude en perjuicio de la administración pública.**

Unión por la Patria (UxP), con Mónica Litza como autora del proyecto, firmó un dictamen que **impone una condena firme emitida por la Corte Suprema** como condición para impedir la participación electoral.

El tercer dictamen de minoría es el impulsado por el radical formoseño Fernando Carbajal, que **es similar al de Lospennato en cuanto a la condición de doble conforme** pero abarca una mayor cantidad de delitos dolosos.

Y, por último, **Vanina Biasi del Frente de Izquierda firmó otro despacho de minoría.**

La normativa actual solamente prohíbe la participación electoral cuando hay condena firme o cuando las personas en cuestión tienen «auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal».

En el debate, Lospennato recordó que desde 2016 el PRO viene impulsando esta iniciativa, y que en 2019 Cambiemos logró llevar el tema al recinto pero **no tuvo el número necesario** para obtener la media sanción en Diputados.

«Ahora con estos mismos bloques, sumado al bloque de LLA, **somos más de los 129 diputados necesarios para que en los próximos días tengamos media sanción de ficha limpia**», celebró.

Y añadió: «No queremos a más corruptos utilizando el Congreso como un lugar para evadir sus responsabilidades».

«En nuestro dictamen, estamos poniendo la condena confirmada porque creemos que estamos tocando un derecho político. Sabemos lo valioso que es ese derecho político y queremos darle la máxima protección, nivelando, obviamente, con el otro derecho que tenemos los ciudadanos, a ser gobernados por gente honesta y con la calidad ética necesaria para cumplir con esa manda constitucional», destacó.

Por su parte, la diputada de la Coalición Cívica Paula Oliveto instó a «cumplir el mandato de los ciudadanos que han firmado el tratamiento de Ficha Limpia».

Desde UxP, Litza apuntó que «la Ficha Limpia está prevista por nuestro sistema penal y jurídico».

«Existe, es respetuosa de las garantías constitucionales y los pactos internacionales con jerarquía constitucional», agregó la dirigente del Frente Renovador, que logró el apoyo del kirchnerismo.

Por su parte, Carbajal informó que presentaría su propio dictamen de minoría para que no solo «no puedan ser candidatos los condenados por corrupción, **sino por narcotráfico, pedofilia y asesinato**».

«El dictamen de la mayoría es insuficiente y no responde al concepto de Ficha Limpia. Mi dictamen contiene un criterio de razonabilidad para todo ciudadano condenado a una pena superior a 3 años», agregó.

En tanto, el diputado kirchnerista Martín Soria señaló que

nuevamente, como hiciera Cambiemos en en 2019, **«vienen a generar una cortina de huma mediática»** que «va ser totalmente inconstitucional debido a que vuelven a vulnerar el principio de inocencia».

A su turno, la también radical Danya Tavela dijo que le «hubiera gustado que también se incorporara, a través de la modificación de la Ley de Ética Pública, a los funcionarios».

«La Ficha Limpia no debe ser solo para quienes son electos por el voto popular, sino también para aquellos que son electos por el dedo de quien fue alguna vez electo. En Argentina hay más de 1500 cargos del Poder Ejecutivo nacional que revisten la categoría de autoridad superior. Y esos cargos ejecutan un presupuesto tres o cuatro veces mayor que el que ejecuta este Poder Legislativo», remató.

NA